

Fecha de recepción: diciembre 2022

Fecha de aprobación: enero 2023

Fecha publicación: febrero 2023

# La protección del diseño sostenible de artesanías en Uruguay

Giorgina Galante Dorfman <sup>(1)</sup>

---

**Resumen:** En este ensayo se expone la diferencia entre sostenible y sustentable y los cambios necesarios para un mundo más amigable con el medioambiente. Se expone respecto del diseño sostenible de artesanías y su protección en Uruguay y otros países del mundo.

**Palabras clave:** Protección - diseño - sostenible - artesanías.

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 91]

---

<sup>(1)</sup> Doctora en Derecho - Abogada, Universidad de Montevideo. Programa Fashion Law, Universidad Torcuato di Tella. Magíster en Derecho de la Moda, Fashion Law Institute of Spain. Socia en la firma Galante & Martins. Directora de Operaciones de ELAPI Uruguay. Especialista en temas relativos a Propiedad Intelectual, Sociedades, contrataciones comerciales, Fashion Law y Derecho Corporativo. ggalante@galantemartins.com

## 1. Introducción

En el presente trabajo expondremos respecto de las diferencias existentes entre los términos “sostenible” y “sustentable”. Adicionalmente mencionaremos los cambios que debemos incorporar como ciudadanos del mundo para llevar a cabo prácticas que tiendan a ser amigables con el medio ambiente, en pos de evitar mayor contaminación, calentamiento global y polución entre otros.

Analizaremos el diseño sostenible, la protección del mismo. Nos enfocaremos en la regulación legal de las artesanías en distintos países.

## 2. Sostenible y sustentable

Si bien pareciera que los términos “sostenible” y “sustentable” son muy similares y hacen referencia a lo mismo, la realidad es que existen, entre ellos, ciertas diferencias. Esta distinción determina que dichos términos no puedan ser empleados de forma indistinta más

allá de que durante muchos años se empleaban como términos idénticos. Ambos términos comparten la misma etimología del latín *subtenere*, compuesta por “sub” que significa que sostiene de abajo hacia arriba y “tenere” que significa dominar o retener.

Según el diccionario de la Real Academia Española sostenible es aquello que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente (RAE).

Por su parte, el concepto de desarrollo sostenible se aplica desde el año 1987 cuando el Informe Brundtland, planteó la necesidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades y aspiraciones.

Sin embargo, la definición que otorga la Real Academia Española a la palabra sustentable es distinta a la de sostenible (RAE). Se define como sustentable todo aquello que se puede sustentar o defender con razones.

En definitiva, sustentable es aquello que se puede sustentar o defender con razones, mientras que sostenible es aquello que se puede sostener.

Herman Daly, economista y profesor estadounidense, definió algunos de los principios de la sustentabilidad (Portillo, 2022). Ellos son los siguientes:

- (i) los recursos renovables no deberán utilizarse a un ritmo superior al de su generación;
- (ii) ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible y
- (iii) las sustancias contaminantes no podrán producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el medio ambiente.

De esta forma, podemos decir que el desarrollo sostenible implica tres extremos que dependen entre sí: medio ambiente, sociedad y economía. La relación de estos tres, se traduce en un desarrollo económico y social que respeta el medio ambiente en el sentido de que existirá un desarrollo soportable y ecológico, viabilidad en lo económico, e igualdad en lo social. Lo ideal es lograr un desarrollo equilibrado mediante el uso adecuado y eficiente de los recursos que son renovables, no renovables y naturales. Para lograr la sostenibilidad es necesario aplicar la regla de las cinco palabras con R consistente en reciclar, reincorporar, rechazar, reducir y reutilizar.

### 3. Sostenibilidad, sustentabilidad y cambios necesarios

En los últimos años y como forma de perseguir la sostenibilidad se han fijado metas para llevar a cabo. En el año 2015 se fijaron en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos ODS son los siguientes: (1) fin de la pobreza; (2) hambre cero; (3) salud y bienestar; (4) educación de calidad; (5) igualdad de género; (6) agua limpia y saneamiento (7) energía asequible y no contaminante; (8) trabajo decente y crecimiento económico; (9) industria, innovación e infraestructura; (10) reducción de las desigualdades; (11) ciudades y co-

comunidades sostenibles; (12) producción y consumo responsables; (13) acción por el clima; (14) vida submarina; (15) vida de ecosistemas terrestres; (16) paz, justicia e instituciones sólidas; (17) alianzas para lograr objetivos. Todos estos objetivos fueron pensados para que la calidad de vida a futuro no empeore y tengamos un desarrollo sostenible (UNESCO). En definitiva, la Agenda 2030 es un plan de acción propuesto por las Naciones Unidas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y el fortalecimiento de la paz universal (Albanese, 2022).

En relación con la sustentabilidad, un camino que se ha tomado ha sido apostar por las energías renovables, que permiten tener recursos inagotables sin repercutir en el bienestar de las generaciones futuras.

Otro camino es la arquitectura sustentable que se enfoca en el medio ambiente como pilar fundamental, tomando en consideración el reciclaje de residuos, ahorro de energías, uso de materiales más amigables y energías verdes.

Un ejemplo de la sustentabilidad aplicada a la arquitectura lo constituye un edificio radicado en Amsterdam llamado The Edge de Deloitte. Se caracteriza por ser sustentable e inteligente, tener paneles solares y reutilizar el agua proveniente de la lluvia.

Las características esenciales del desarrollo sustentable se encuentran dadas por impulsar la autosuficiencia, buscar beneficios para el medio ambiente, frenar el impacto climático, usar responsablemente los recursos para evitar el desperdicio de los mismos, promover tecnologías limpias, proteger la biodiversidad del planeta, reducir residuos y reciclar materiales de uso masivo.

#### **4. El diseño sostenible**

De acuerdo con la conciencia que se está tomando en relación al tema de la sostenibilidad, la moda no ha quedado atrás. En consecuencia, el diseño sostenible ha tomado relevancia dentro de la industria de la moda, de las artesanías y muchos más.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente nos encontramos ante una creciente preocupación a nivel global por los problemas medioambientales y la pérdida de biodiversidad.

Detrás de la filosofía del diseño sostenible se encuentra la intención de reducir la cantidad de contaminación, disminuir el uso de energía y recursos, planificar la forma de reciclaje o reutilización entre otros aspectos u objetivos. El diseño sostenible abarca todo los ciclos del producto.

El diseño sostenible es una filosofía de diseño, es una forma distinta de diseñar (Estévez, 2020). Esta filosofía se basa en el diseño en atención a tres pilares fundamentales de la sostenibilidad: el medioambiente, la economía y lo social.

Debemos destacar que el diseño sostenible es aplicable desde las pequeñas cosas hasta al diseño de ciudades, edificios, productos, servicios, moda, entre otros. El enfoque del diseño sostenible debe aplicarse a todos los ámbitos del diseño: diseño de interiores, diseño gráfico, diseño web, diseño de productos, diseño de modas y otros.

Ezio Manzini, diseñador y profesor italiano, entiende que el diseño sostenible es un diseño estratégico de la actividad que transforma los sistemas existentes y crea otros nuevos caracterizados por materiales de baja intensidad energética y una alta potencialidad para la regeneración de los contextos de la vida (Estévez, 2020).

Lo cierto es que existe hoy en día una imperiosa necesidad de optimizar recursos tales como el agua o la energía, utilizarlos de forma más eficiente, considerando el impacto ambiental. Tal es la necesidad que el Consejo de Diseño de Reino Unido ha determinado que más del 80% del impacto ecológico de un producto se determina atendiendo a la fase de diseño.

De acuerdo a lo mencionado, el diseño sostenible tiene el enfoque de reducir los impactos negativos que se generan tanto en el medio ambiente como en la salud y demás aspectos de las personas que utilizan los productos o servicios en cuestión.

Los principales aspectos que toma en cuenta el diseño sostenible son: Utilizar la menor cantidad posible de energía no renovable; utilizar la menor cantidad de agua posible; utilizar técnicas que no dañen en gran escala el medioambiente y utilizar productos amigables con el medio ambiente

A la hora de diseñar de forma sostenible, se debe atender a diversos aspectos tales como: El uso de energía renovable a los efectos de conseguir un diseño sostenible realmente efectivos, el uso de los materiales ya que tienen un papel fundamental en el diseño sostenible, ya que deben ser materiales fácilmente reciclables, el uso de diseños duraderos que perduren, a los efectos de poder utilizar el mismo producto durante mucho tiempo sin necesidad de constante recambio.

Dentro de la industria de la moda, por ejemplo, la fabricación de una prenda que utiliza tintes genera muchísima cantidad de materias tóxicas y peligrosas, tanto para el medio ambiente, el ecosistema como para los trabajadores de la industria y usuarios de las prendas. Debemos tener en cuenta que una vez que adquirimos la prenda la contaminación no termina, sino que cada vez que lavamos la prenda, se liberan microfibras de plásticos que acaban contaminando las aguas. La realidad es que dicha contaminación parece ser leve, pero representa 500.000 toneladas de plástico. Luego continúa la etapa en que descartamos la prenda, y en este sentido, en el desierto de Atacama en Chile se encuentran varias toneladas de ropa no biodegradable desechadas de forma ilegal.

Como grandes amenazas del diseño sostenible en el ámbito del diseño de moda encontramos a las marcas de *fast fashion* que constantemente lanzan al mercado nuevas prendas siguiendo la última moda y las tendencias, generando un alto nivel de consumo y disminuyendo la vida útil de las prendas. De esta forma producen ropa muy barata y de mala calidad.

## 5. El diseño sostenible en Uruguay

Uruguay ha dicho presente en relación al diseño sostenible y varias marcas de ropa locales tienen como filosofía la producción de prendas sostenibles.

Así, tenemos marcas como Don Baez quien lleva más de 52 años como marca sostenible ofreciendo ropa de calidad duradera, todo se encuentra realizado con lana uruguaya

natural y el proceso de producción es totalmente local. Las prendas no tienen la adición de ningún tinte, lo que genera que se evite contaminar de forma innecesaria y se ahorre muchísima cantidad de agua. Tampoco hay desperdicio ya que todo se recicla.

Por su parte, la marca uruguaya CALMO percibe la moda desde el punto de vista sostenible. La filosofía de la marca consiste en realizar prendas de acuerdo con el modelo de *slow fashion* y técnicas artesanales. Producen las prendas a demanda, de forma de no producir de más y las prendas son atemporales, creadas a partir de materiales 100% naturales, de bajo desperdicio (*zero waste*) y mediante procesos artesanales que minimizan el empleo de tintas.

La marca Zarvich tiene como filosofía tomar decisiones que siempre apuntan al cuidado del planeta. La marca maneja un sistema de producción que evita los excedentes y aboga por una retribución justa catapulta una visión que enaltece a las comunidades.

Por último, podemos mencionar a Inner, una marca uruguaya que apunta a que la sostenibilidad debe abordarse en absolutamente todas las etapas del proceso, mediante un mínimo desperdicio y una calidad que asegure la durabilidad de las prendas, una forma respetuosa de producir, trabajo por encargo y a medida, distanciándose de aquel abaratamiento de costos que ha llevado la industria hacia un extremo.

## 6. El diseño sostenible de artesanías

Ahora bien, el diseño sostenible como tal, es aplicable a todo tipo de diseños, por lo que, quedan incluidas dentro de este término las artesanías.

La palabra artesanía está definida por el diccionario de la Real Academia Española como todo arte u obra de los artesanos.

La artesanía tiene mucho que ver con la sostenibilidad ya que se basa en una producción lenta con una gran durabilidad y el uso de materiales naturales. Este tipo de diseño artesano abarca no solo prendas, calzado y accesorios sino además muebles y muchísimas otras cosas. En los últimos años han aparecido muchas marcas que trabajan de forma artesanal y sostenible. Existen ciertas marcas que fabrican mobiliario con plástico reciclado, lo cual ofrece dentro del sector del diseño e interiorismo una alternativa sostenible y artesana. Los materiales más utilizados y sostenibles son el ratán, el mindi, teca, cuero y el yute.

Otras iniciativas sostenibles y artesanas que han surgido en los últimos tiempos son las alfombras realizadas a mano, con materiales naturales y reciclados. Esta iniciativa parte de la base de un compromiso con el medioambiente y las comunidades de artesanos, procurando su bienestar y buscando utilizar materiales que sean respetuosos del medioambiente.

En Uruguay, la creación de elementos naturales, artesanos y sostenibles ha sido liderada por la marca Manos del Uruguay. Esta marca comenzó en 1968 impulsada por cinco mujeres que comenzaron con la creación de elementos naturales como mantas de lana y almohadillas para las monturas de caballos. La filosofía de la marca siempre ha sido promover y agregar valor a la artesanía local, mediante el uso de materias primas nobles y la elaboración de piezas de cerámica, prendas de ropa como ponchos, suéteres, ruanas y mucho más. La calidad de los productos y materiales de la marca, han determinado que

colaboren con firmas sumamente reconocidas a nivel mundial tales como Marc Jacobs, Stella McCartney y con la diseñadora Gabriela Hearst.

## **7. La protección de las artesanías**

### **7.1. La protección del diseño sostenible de artesanías en Uruguay**

Si bien en Uruguay existe un Programa de Comercialización de Artesanías que tiene como objetivo promover la sustentabilidad de las unidades productivas artesanales mediante varias líneas de acción, entre ellas, la participación en ferias y eventos nacionales e internacionales no existe normativa que regule dicha protección y tampoco es un tema que se encuentre en discusión o dentro de los proyectos que se tienen en mente a nivel legislativo.

### **7.2. La protección del diseño sostenible de artesanías en México**

Un país que se encuentra sumamente avanzado en la protección de las artesanías siendo pionero en el área es México. No es extraño que México cuente con una fuerte protección de la artesanía tradicional de dicho país ya que sus productos artesanales constituyen un valioso activo cultural.

En dicho país existe una Ley de Protección y Fomento de las Artesanías que tiene como objeto la protección de las artesanías, su fomento, producción, distribución y comercialización. Además crea el Sistema Estatal de Artesanías que tiene como finalidad estimular la participación de los artesanos y las organizaciones representativas de los mismos, promover el vínculo entre los aspectos económicos de las artesanías, y las actividades culturales y del turismo; y armonizar los intereses de los artesanos, tanto económicos como culturales. Por su parte, en relación a la protección de la actividad artesanal y su fomento se determina que se crearan establecimientos de producción, distribución o comercialización de artesanías de manera de estimular que los artesanos y los sectores social y privado creen los establecimientos. Adicionalmente, se prevé la creación de fondos financieros que apoyen mediante otorgamiento de créditos a los artesanos en la producción, distribución o comercialización de sus productos o adquisición de herramientas o materias primas.

En la ley mexicana se prevé que el Estado otorgará subsidios a los artesanos que tengan larga tradición, mérito excepcional y se encuentren en riesgo de extinción.

### **7.3. La protección del diseño sostenible de artesanías en Perú**

Por su parte, la República del Perú cuenta con un Proyecto de Ley (número 1439/2021 - CR) llamada “Ley del Artesano y Desarrollo de la Actividad Artesanal”.

El objeto de dicho proyecto de ley es reconocer y valorar al artesano y artista popular como constructor de la identidad y tradiciones culturales de las República del Perú. Por tanto, dicha norma pretende regular el desarrollo sostenible, la conservación, promoción y protección de la actividad artesanal en todas sus modalidades. La finalidad es la preservación de la tradición artesanal milenaria en sus distintas formas, promoviendo las técnicas y procesos de elaboración,

Dicha normativa define los términos “artesano” y “artesanía” entendiendo por tales lo siguiente:

Se entiende por artesano a la persona que se dedica a la elaboración de bienes que cumplan las condiciones y características establecidas en la definición de artesanía y que ejerza una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales (CLANAR).

Por su parte,

Se entiende por artesanía a la actividad económica y cultural que consiste en la elaboración o producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso de medios mecánicos, siempre y cuando el mayor valor agregado sea determinado por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente principal del producto acabado; debiendo, la naturaleza de los productos, estar basados en sus características distintivas, ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético que cumplan una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas y que se identifiquen con un lugar de producción.

Las finalidades de este Proyecto de Ley son: (i) promover el desarrollo continuo artesano (ii) promover el desarrollo de la artesanía en sus diversas modalidades integrándose activamente al desarrollo económico del país (iii) facilitar al artesano el acceso al financiamiento por medio de incentivos, fondos crediticios y otras modalidades (iv) mejoras en las condiciones, tanto productivas y competitivas como de rentabilidad para que el artesano pueda competir en el mercado tanto nacional como internacional (v) contribuir para que la artesanía genere nuevos puestos de trabajo (vi) contribuir para que la artesanía sea un sector económicamente sostenible (vii) fomentar la formación de los artesanos (viii) promover los valores culturales, históricos y de identidad nacional.

Lo interesante de este Proyecto de Ley es que clasifica a la artesanía en los siguientes tipos: Artesanía tradicional: son todos aquellos bienes que tienen un uso utilitario, ritual o estético que representan las costumbres o tradiciones de un lugar determinado constituyendo una expresión material de la cultura de comunidades o etnias de Perú. Estas pueden ser utilitaria, decorativa o pieza única.

Artesanía innovada: son todos aquellos bienes que tienen una función de carácter utilitario o decorativo, influenciados por tendencias del mercado mundial. Estas pueden ser, al igual que la artesanía tradicional, utilitarias, decorativas o pieza única

Otro concepto que menciona el Proyecto de Ley Peruano es el de “líneas artesanales”. Se definen las líneas artesanales como:

Los diferentes procesos de producción artesanal según la materia prima que se utilice: metales, arcilla, piedra, cuero, madera, fibra animal y vegetal entre otros, y que se usan en las diferentes regiones del país; materias primas existentes y gutural, con las que expresan los artesanos y/o artistas populares la creatividad y habilidad manual en la elaboración de sus productos.

## 8. Consideraciones finales

No hay dudas de que cada vez se hablará con mayor frecuencia respecto de la sostenibilidad y sustentabilidad. Esta conciencia respecto del cuidado del medioambiente, el cambio climático y los diversos aspectos amenazantes para nuestro medioambiente traen aparejados cambios tendientes a evitarlo.

Uno de estos cambios tendientes a evitar la contaminación y mal uso de las materias primas y recursos naturales es el diseño sostenible. Tal como mencionamos a lo largo del presente ensayo, el diseño sostenible puede ser aplicado a todas las áreas del diseño, quedando incluidas las artesanías.

Acompañando esta conciencia que se está adquiriendo en relación a estos temas, han comenzado a aparecer regulaciones de distinto nivel jerárquico para proteger no solo al medio ambiente y sus distintos aspectos sino también a todos aquellos que se dedican y contribuyen a aportar ideas y trabajo que contribuye en estos aspectos.

Tal es así, que hoy en día ciertos países –si bien son los menos– han comenzado a regular y proteger distintos aspectos que tienen un gran valor. Uno de estos casos es el de las artesanías, que se encuentra regulado con una Ley aprobada en México y con un Proyecto de Ley en Perú.

Podemos estar seguros que cada vez serán mayores las regulaciones en este sentido, los diseñadores que apunten a un diseño sostenible y las marcas que se comprometan con una forma de actuar respetuosa con el medioambiente y responsable.

## Referencias bibliográficas

Real Academia Española. (s.f) Sustentable. En Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/sustentable>.

Real Academia Española. (s.f) Sostenible. En Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/sostenible>.

UNESCO (2018). “La cultura para la agenda 2030”. Recuperado de, <http://www.unesco.org/culture/flipbook/culture-2030/es/mobile/index.html#p=2680>



- Portillo, G. (2022). "Sustentabilidad y sostenibilidad". Recuperado de <https://www.renovablesverdes.com/sustentabilidad-y-sostenibilidad/>
- Estévez, R. (2020). "¿En qué consiste el diseño sostenible?". Recuperado de <https://www.ecointeligencia.com/2020/11/diseño-sostenible/>
- Albanese, A. C. (2022). "La apropiación cultural y su relación con los ODS". Recuperado de <https://www.todaviasomos pocos.com/aportes/la-apropiación-cultural-y-su-relación-con-los-ods/>
- ONU. Objetivos de desarrollo sostenible, (2015) Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ley de Protección y Fomento de las Artesanías de México. (1989) <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/GUERRERO/Leyes/GROLEY32.pdf>

---

**Abstract:** This essay exposes the difference between sustainable and sustainable and the necessary changes for a more friendly world with the environment. It also expose regarding the sustainable design of handicrafts and their protection in Uruguay and other countries.

**Keywords:** Protection - design - sustainable - crafts.

**Resumo:** Este ensaio expõe a diferença entre sustentável e sustentável e as mudanças necessárias para um mundo mais ecologicamente correto. Aborda também o desenho sustentável do artesanato e sua proteção no Uruguai e em outros países do mundo.

**Palavras chave:** Proteção - desenho - artesanato - sustentável.

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]

---